



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 443 /

Quillón, 10 de Agosto de 2012.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 319, de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba Contrato Plazo Fijo.
- ✓ Renuncia voluntaria de la Sra. Amalia Quevedo Córdova, de fecha 09 de Agosto de 2012.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE TECNICO EN ENFERMERIA DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE QUILLÓN (CESFAM), A LA SRA. AMALIA DEL ROSARIO QUEVEDO CORDOVA**, Cédula de identidad N° 14.620.809-6, la cual se hará efectiva a contar del 30 de Septiembre de 2012.
2. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 144 Letra a de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 48 Letra a de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)**

NVS/ECHV/YLF/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Srta. Cintia Parada C. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón. ✓
- Transparencia Municipal

Quillón, 09 de Agosto de 2012

SEÑOR JAIME CATALAN SALDIAS

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted mi renuncia voluntaria, al cargo de Técnico de Nivel Superior de Enfermería, que actualmente ocupo en el CESFAM de Quillón, a partir del día 30 de Septiembre del presente año.

Lo anterior por motivos Personales, que me impiden continuar desarrollando mi labor en este Centro de Salud.

Agradezco desde ya las posibilidades de desarrollo tanto personal como profesional que se me brindaron en los 2 años en que me desempeñe en mi cargo.

Esperando una buena acogida. Se despide:

Atte.



AMALIA QUEVEDO CORDOVA

14.620.805-6

TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR

C.C.: Directora Dpto. de Salud Municipal

Directora CESFAM Quillón

4564
SALUD